



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE  
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 9368  
CALBUCO, 14 SEP 2011

VISTOS: Las facultades que me  
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto  
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de  
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del  
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias  
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de  
patente de fecha 22-AGOSTO- 2011, presentada por Don(a) JOSE EMILIO

VARGAS CHAVEZ, - - - - - domiciliado en - - - - - calle

- - - - - de la comuna, fono - - - - -

2.- El informe de la Dirección de  
Obras Municipales N° 135 de fecha 17-AGOSTO-2011.

3.- El informe de la Dirección de  
salud de Puerto Montt, Resolución N° 2062 - - - - - de fecha 06-09-2011.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de  
Don(a) JOSE EMILIO VARGAS CHAVEZ, - - - - - R.U.T.N° - - - - -

domiciliado en ISLA PULUQUI- calle SECTOR RURAL - CHOPE - - - - - S/ N° - - - - -

la patente comercial de MERCADO PARTICULAR Y PAQUETERIA, - MICROEMPRESA FAMILIAR-

ROL N° 201069 la que fue adquirida a IDA DEL CARMEN VARGAS CHAVEZ.

R.U.T.N° 11.928.253-5, domiciliado en ISLA PULUQUI, calle RURAL- CHOPE.

- - - - - S/ N° - - - - -

ISLA PULUQUI- calle SECTOR RURAL - CHOPE-

semestre del presente año 2011.



RODOLFO VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Dicha patente funcionará en  
N° - - - - - a contar SEGUNDO

NOTESE Y COMUNIQUESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODOLFO LUIS VARGAS CHAVEZ

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
- 2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
- 3.- Secretaria. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of. Partes.